

Plan de pagos para obligaciones vencidas al 31/01/19

Resolución General N° 4.477/2019

Tasas de interés de financiación aplicables para noviembre 2020

Vigente al 20/10/2020

Vigente al 20/09/2020

TNA - para plazo fijo canal electrónico
34,00%

TM20
29,3125%

Título I - Régimen de facilidades de pago para cancelar deudas vencidas al 31/01/2019, inclusive.

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	Art. 4°, inc f), punto 1 Tasa efectiva mensual de financiamiento
Micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el "Registro de empresas mipymes"	1%	60	1,46%
Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) y Autónomos	1%	60	1,46%
Planes de facilidades de pago previstos en el inciso d) del Artículo 1°	5%	36	1,95%
Resto de contribuyentes	5%	36	1,95%
	10%	48	1,70%
	20%	60	1,46%

Título II - Refinanciación de planes de facilidades de pago vigentes de la Resolución General N° 4.289

CATEGORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	PAGO A CUENTA	CANTIDAD DE CUOTAS	Art. 4°, inc f), punto 1 Tasa efectiva mensual de financiamiento
Todos	20%	60	1,46%